

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12333

AGRAR ALCANTARA, Bernardo; domiciliado últimamente en Zapateros, término de estaña á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificárle auto de prisión y procesamiento y recibírle declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

13624

12334

ALMASAN GONZALEZ, Ricardo; natural de Navalcarnero, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Navalcarnero; está procesado por uso de nombres supuestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

13623

12335

ALVAREZ PRENDES, José; natural de Jove, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Gijón, fugado de la Cárcel de Oviedo; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

13637

12336

ANILES GUERRERO, José; natural de Peñarrubia, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peñarrubia; procesado por el delito de amenaza, hijo de Juan e Isabel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillo ó ante la Audiencia Provincial de Málaga, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

13687

12337

BELLO GARCIA, Domingo; hijo de Gregorio y Josefina, natural de la parroquia de Eucarolas-Cerceda, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,550 metros próximamente, tipo delgado, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba afeitada; no tiene señas particulares; vista chaquea y pantalón negros de pana, á la cabeza boina y sombrero alternativamente, calza zuecos; domiciliado últimamente en la parroquia de Eucarolas; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante

el Juzgado de instrucción de Ordóñez, con objeto de ser reducido á prisión.

13649

12338

BEMARAN LASA, Rafael; hijo de Pedro y Carmen, natural de Olazagutia (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Olazagutia; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro.

13645

12339

BERMEJO BLANCO, Pedro (a) Canis; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Peralta (Navarra); procesado por desórdenes públicos y coacciones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, á constituirse en prisión.

13652

12340

BIELSA MARCEN, José; hijo de José y Rafaela, de estado casado, de treinta y tres años, profesión comisionista, natural de Plasencia; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

13685

12341

BURGOS GAROIA, Guillermo; hijo de Mariano y María, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, á quien se instruye expediente de inutilidad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicuti y Fernández-Díez, Juez instructor del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros, de guardia en Sevilla, con objeto de prestar una declaración en dicho expediente, y manifestará al referido señor Juez en el expresado plazo, las señas de su domicilio actual, para recibirlo la declaración por medio de exhorto.—Sevilla, 8 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Mendicuti.

JG-6208

12342

CAPARROZ MORALES, Antonio; hijo de José y Ana, natural de Vera, de estado casado, profesión marino, de cuarenta años, cuerpo regular, boca, nariz y frente regulares, pelo y cejas castaños, ojos pardos y grandes, color sano, particularidad: usa bigote y barba, traje entero negro, botas de color, camisa blanca, corbata blanca y negra, sombrero color plomo; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina, D. Carlos Rubio y Díaz.—Garrucha, 7 de Noviembre de 1912. El Juez instructor, Carlos Rubio.

JM-6205

12343

COMAS FERRER, Santiago; natural de Alcañiz, hijo de Joaquín y Vicente; domiciliado últimamente en Alcañiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz, para notificárle el auto de procesamiento y demás diligencias y á responder de los cargos en causa instruida por desacato á un Agente de la Autoridad.

13671

12344

DONIZ IGLESIAS, Cástor; natural y vecino de Rabal, estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; domi-

ciliado últimamente en Rabal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Celanova, para responder de los cargos que contra él resultan en sumario por disparo y lesiones y constituirse en prisión preventiva, prevenido que, de no hacerlo, se declarará rebelde.

13631

12345

FADÓN FONTANILLA, Anselmo; hijo de Angel y de María, natural de Argañán, Juzgado de primera instancia de Bermillo de Sayago (Zamora), de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Caballería Conde Ansúrez, de esta ciudad, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Baltasar Gil Marcos, en el término de treinta días, á fin de responder á los cargos que le resultan en el expediente si efecto instruido por haber faltado á concentración.—Valladolid, 9 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Baltasar Gil. JG-6209

12346

FEIJOO BOLÁÑO, Benigno; natural de la Seara de Veiga, en el distrito de la Boa, de estado soltero, profesión labrador, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Seara; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, constituyéndose en prisión en la Cárcel de esta villa para ser indagado, prevenido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el demás perjuicio de ley.

13690

12347

FERNANDEZ, Juan (a) Coco; gitano; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para poder notificárle el auto dictado en su contra y recibírle la inquisitiva, apercibiéndole que, de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

13675

12348

FERNANDEZ CUELLAR, Manuel, alias Gasparche; natural de Martos, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Martos; procesado por abusos deshonrados y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos.

13644

12349

FERNANDEZ RUEDA, Josefa; de veintiocho años, de estado soltera, profesión su sexo, natural de Percuria (Jaén), sin domicilio fijo, y Rafael Fernández Rueda, hijo natural de la anterior, de diez años, natural de Córdoba y sin domicilio fijo; procesados por estafa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Castuera, dentro del término de diez días, contados desde el en que toque lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y Gaona de Madrid, á fin de notificárselos el auto de procesamiento y recibírles declaración indagatoria, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

13688

12350

FRUCTUOSO VALDÉS, Ezequiel; hijo de Antonio y de América, natural de Esperanza, provincia de Santa Clara (Cuba), de estado soltero, profesión casero, de veinticuatro años; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz re-

(Continúa en la pág. 610.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Canarias.	Ministerio de la Gobernación.	Celador.....	1.000,00
2	Idem. Idem. Idem de Teruel.	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Ayuntamiento de Aguilar. Murcia.	Capitanía General de la 3. ^a Región.	Interventor de Consumos.....	1.500,00
4	Idem.....	Idem.....	Jefe del resguardo de Idem.....	1.200,00
5	Idem.....	Idem.....	Visitador de idem.....	1.200,00
6	Diputación Provincial de Baleares. Secretaría.....	Idem de Baleares.....	Auxiliar mecanógrafo.....	1.000,00
7	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Estación de Carlet. Valencia.	Ministerio de la Gobernación.	Ordenanza de 2. ^a	750,00
8	Idem. Idem. Idem de Alhama. Granada.	Idem.....	Idem.....	750,00
9	Idem. Idem. Idem de Archena. Murcia.	Idem.....	Idem.....	750,00
10	Dirección General de Obras Públicas. Carreteras del Estado en la provincia de Toledo.	Idem de Fomento.....	Peón caminero.....	2 diarias.
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 idem.
12	Idem. Idem en la de Cáceres.	Idem.....	Idem.....	2 idem.
13	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 idem.
14	Idem. Idem en la de Sevilla.	Idem.....	Idem.....	2,00 diarias.
15	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 idem.
16	Idem. Idem de Brunete. Madrid.	Idem.....	Idem.....	2,00 idem.
17	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 idem.
18	Idem de Jaraz. Cáceres.	Idem.....	Idem.....	2,00 idem.
19	Idem de Ózar. Ciudad Real.	Idem.....	Idem.....	2,00 idem.
20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 idem.
21	Idem de Colmenar de Oreja. Madrid.	Idem.....	Idem.....	2,00 idem.
22	Idem de Villatobas. Toledo.	Idem.....	Sereno.....	547,50
23	Audiencia Territorial de Madrid.	Idem.....	Idem.....	547,50
24	Juzgado de primera instancia e instrucción de Montilla. Córdoba.	Idem de la 2. ^a Región.	Idem.....	547,50
25	Idem municipal de Guadix. Granada.	Idem.....	Alguacil.....	698,75
26	Ayuntamiento de Vélez-Rubio. Almería.	Idem.....	Guardia rural.....	698,75
27	Idem.....	Idem.....	Escríbiente de Secretaría.....	365,00
28	Idem.....	Idem.....	Guarda de campo.....	700,00
29	Idem.....	Idem.....	Idem.....	479,25
30	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	479,25
31	Idem.....	Idem.....	Cabo del resguardo de Consumos.....	456,25
32	Idem. Idem de La Roda. Albacete.	Idem.....	Idem.....	730,00
33	Juzgado de primera instancia e instrucción del Distrito de la Catedral. de Murcia.	Idem de la 3. ^a Región.	Portero de la planta baja.....	501,87
34	Ayuntamiento de Castellón de Rugat. Valencia.	Idem.....	Alguacil.....	750,00
35	Idem de Fuentespalda. Teruel.	Idem.....	Cabo de Vigilantes municipales.....	480,00
		Idem.....	Vigilante municipal.....	1,75 diarias.
		Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
		Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
		Idem.....	Cabo de Guardias de la Vega.....	2,00 idem.
		Idem.....	Guarda de idem.....	1,75 idem.
		Idem.....	Idem.....	1,75 idem.
		Idem.....	Sereno.....	1,50 idem.
		Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
		Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
		Idem.....	Alguacil.....	1,50 idem.
		Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
		Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
		Idem.....	Guardia municipal nocturno.....	750,00
		Idem.....	Alguacil.....	600,00
		Idem.....	Conserje del cementerio.....	
		Idem.....	Guarda municipal de campo.....	387,50

DE LA GUERRA

BANTES A DESTINOS CIVILES

es expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDEN-	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO		
				AÑOS DE EDAD.	SERVI- CIO.	EMPLEO.	AÑOS.	Meses.	DÍAS.
Desierto.....									
Idem.....									
Sargento.....	Activo.....	Empleado.....	Juan Romero Fernández.....	88	8	4 10	>	>	>
Desierto.....									
Idem.....									
Idem.....									
Sargento.....	Licenciado.....	Sin destino.....	José Herranz Espanza.....	44	6 3	4 5	>	>	>
Idem.....		Empleado.....	Benito Arbeo Montoro.....	36	10	2 10	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Pedro Gil Jiménez.....	43	6	4 4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	Cándido Cáceres Bonilla.....	33	6	3 8	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Timoteo Rodríguez Hernández.....	34	3 6	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Romero Alvarez.....	32	3 1	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Agapito Gil González.....	33	3	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Clemente Zama Pérez.....	33	3	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Juan Cerro Ecopo.....	34	6	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Andrés Bernál García.....	33	9-3	5 2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Plácido Núñez de Vargas.....	33	6	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Empleado.....	Ramiro Pinilla Sánchez.....	34	13	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	Domingo Sánchez Monje.....	32	3 9	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Ultimo lugar.....	Marcelino Carrera Muza.....	36	3 1	>	>	>	>
Idem.....									
Idem.....									
Idem.....									
Sargento.....	Licenciado.....	Sin destino.....	José Díaz Miguel.....	37	3 9	>	>	>	>
Soldado.....		Empleado.....	Feliciano Alberca Giménez.....	45	3	>	>	>	>
Sargento.....		Sin destino.....	Casiano Sánchez Velasco.....	34	2 2	>	>	>	>
Soldado.....		Idem.....	Benito Barea Caumel.....	58	3-10	1-1	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Juan Muñoz García.....	38	5	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....	José Barea Rufo.....	32	3	>	>	>	>
Desierto.....		Idem.....	Rafael Blázquez Gómez.....	59	22	>	>	>	>
Desierto.....		Sin destino.....	Domingo García de los Reyes.....	35	2-2	>	>	>	>
Soldado.....									
Desierto.....									
Soldado.....									
Desierto.....									
Idem.....									
Sargento.....	Licenciado.....	Empleado.....	Vicente Gimeno García.....	27	6	>	>	>	>
Soldado.....		Sin destino.....	Francisco López Arquero.....	38	7-1	>	>	>	>
Sargento.....		Idem.....	Pedro Valdúeza Sobrado.....	37	15	14	>	>	>
Cabo.....		Idem.....	Gaspar Horcajada García.....	32	2-2	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Emilio García Bravo.....	32	3-2	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Demetrio Zurro del Caño.....	36	3-7	>	>	>	>
Soldado.....		Idem.....	Herculano Sánchez Estévez.....	39	3 4	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Francisco Reina López.....	41	2 5	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Juan Molina Dorico.....	32	2-3	>	>	>	>
Cabo.....		Idem.....	Francisco Ortiga Díaz.....	40	6	>	>	>	>
Soldado.....		Idem.....	Vicente Martín Martín Cid.....	33	2-4	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Pedro Ruiz Molina.....	35	2-4	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Gregorio Zapata Valero.....	50	2 1	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....	Diego López García.....	49	4	>	>	>	>
Cabo.....		Ultimo lugar.....	José Ojeda Zamora.....	46	4-1	>	>	>	>
Soldado.....		Idem.....	Ginés Ooronado Martínez.....	55	4	>	>	>	>
Cabo.....		Sin destino.....	Pedro Román García.....	37	2 9	>	>	>	>
Soldado.....		Idem.....	Juan García Carrón.....	57	2 2	>	>	>	>
Desierto.....		Sin destino.....	Valentín Marchante Carrasco.....	37	3-8	>	>	>	>
Cabo.....		Sin destino.....	Antonio Macián Roja.....	58	8-9	5 3	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.....	Empleado.....	Francisco Martí Mengual.....	45	2-6	>	>	>	>
Soldado.....		Sin destino.....	Francisco Blasco Arboli.....	37	2-1	>	>	>	>
Idem.....		Idem.....							

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Francisco Ríos Cataluña.....	43	6	4 4	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino....	Pedro Bayo Pertegas.....	41	4 4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Salvador Gimeno Martínez.....	45	4	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Juan Garrigos Montoya.....	38	2 8	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Alejo Royo Martínez.....	36	3 4	>	>	>	>
Desierto.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino....	Juan Monzo Mirón.....	42	2 10	>	>	>	>
Idem.....	>	Último lugar..	Jesús Carreras Valcárcel.....	33	1 2	>	>	>	>
Desierto.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Último lugar..	Manuel Martínez Hernández.....	45	2 5	>	>	>	>
Desierto.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Último lugar..	Enrique Sánchez Mula.....	58	2 6	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Félix Corredor Pardallán.....	35	1 5	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Antonio Hernández Martínez.....	56	1 9	>	>	>	>
Desierto.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar..	Francisco Zapatero Martínez.....	35	6	3 6	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Saturio de la Casa Calzadilla.....	34	1 7	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Celestino García García.....	35	1 5	>	>	>	>
Idem.....	>	Último lugar..	Ruperto García Tornero.....	37	4	>	>	>	>
Desierto.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Pedro Gómez Maza.....	42	3 8	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José Salas González.....	60	3 8	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Enrique María Soler.....	33	2 11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Antonio Villanueva García.....	40	4 9	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Ángel Ciercoles Sauzas.....	33	2 6	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	José Tomás Cubero.....	33	2 3	>	>	>	>
Cabo.....	>	Último lugar..	José García Borje.....	45	2 4	>	>	>	>
Desierto.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Antonio Blasco Ginés.....	38	6 2	1 9	>	>	>
Desierto.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>		>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Juan Pérez Gallego.....	37	6	4	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Bernabé Ramírez Ramírez.....	48	6	3 9	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Miguel Pérez Requena.....	32	6	3 8	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Antonio López Román.....	37	5 1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco Quiñonero Morales.....	40	5	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado...	Justo Casín Antón.....	34	3 10	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	José García Carretero.....	34	2 5	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Lucas López García.....	35	2 2	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Andrés López Robles.....	51	2 1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Díaz Pérez.....	43	1 10	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	José Pérez Andrén.....	37	22	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Juan Collado Peláez.....	54	19	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Andrés Martínez Meca.....	49	8 7	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Victoriano Hormoso Ruescos.....	38	5 1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Cayetano Román Méndez.....	37	4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco Mariano López.....	53	4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco García Campoy.....	40	3 10	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Diego García Ruiz.....	36	3 4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Manuel Rubio García.....	39	3 3	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco López Sánchez.....	41	3	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Asensio Fernández Navarro.....	54	3	>	>	>	>

Número de orden.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pesetas.
62	Ayuntamiento de Aguilas. Murcia.....	Capitanía general de la 3. ^a Región	Vigilante de 2. ^a de Consumos.....	780,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	780,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	780,00
63	Juzgado municipal de Palau-Sagosta. Gerona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	Alguacil.....	*
64	Ayuntamiento de Arbeca. Lérida.....	Idem.....	Peón correo municipal á Borjas-Blancas.....	270,00
65	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Belchite. Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	Alguacil.....	480,00
66	Idem municipal del distrito del Ensanche de Bilbao. Vizcaya.....	Idem de la 6. ^a Idem	Idem.....	*
67	Idem de Valencia de Don Juan. León.....	Idem de la 7. ^a Idem	Idem.....	*
68	Ayuntamiento de Bercianos del Páramo. León.....	Idem.....	Idem.....	100,00
69	Comisión provincial de Lugo. Carretera provincial de Pontón de la Gulpilleira á Gontán.....	Idem de la 8. ^a Región.....	Peón caminero.....	1,75 diarias.
70	Juzgado municipal de Rairiz de Veiga. Orense.....	Idem.....	Alguacil.....	*
71	Ayuntamiento de Paradela. Lugo.....	Idem.....	Recaudador de Consumos.....	*
72	Junta de Arbitrios de Melilla.....	Idem de Melilla.....	Guardia urbano.....	900,00
73	Idem.....	Idem.....	Mozo del puerto de Socorro.....	900,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a la fecha de publicación de esta Gaceta. Madrid, 16 de Noviembre de 1912.

CLASES	PROUEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se lo adjudica. (ver pág. 147)	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPANA		
				AÑOS DE	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Soldado.....	»	Sin destino...	Antonio López García.....	35	2-10	>	>	>	>
Idem.....	»	Idem.....	Francisco Díaz Cabrera.....	35	2-9	>	>	>	>
Idem.....	»	Idem.....	Manuel Pérez Minguez.....	41	2-9	>	>	>	>
Cabo.....	»	Idem.....	Francisco Molina Marouende.....	48	4-2	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado,	Idem.....	Francisco Cami Borrás.....	42	6	4-2	>	>	>
Cabo.....	»	Sin destino...	Amilio Pedrola March.....	40	5-3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Gerardo Olivetti López.....	46	6	4-2	>	>	>
Soldado.....	»	Sin destino...	Gregorio Domínguez Fernández..	33	0-7	>	>	>	>
Cabo.....	»	Idem.....	José Ferrero Caveró.....	45	2-1	>	>	>	>
Soldado.....	»	Idem.....	Manuel Franco Fernández.....	37	2-10	>	>	>	>
Idem.....	»	Idem.....	Juan Carballo Alonso.....	37	4-8	>	>	>	>
Desierto.....	»	Sin destino...	José Cosano Sánchez.....	43	11	1-10	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Andrés González Martínez.....	38	6-3	3-1	>	>	>

guentes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Leonardo Pozo Teger.....	
Idem.....	Pedro Pérez Pinto.....	
Idem.....	Domingo Martín de la Monja.....	
Idem.....	Antonio Hoyos Martínez.....	
Idem.....	Sebastián Hernández Galán.....	
Idem.....	Sandalio Carabias Sánchez.....	
Soldado.....	Simón Palacio Cotal.....	
Idem.....	Catalino Oso García.....	
Idem.....	Gregorio Ordóñez Ballado.....	
Idem.....	Francisco Muñoz Hijano.....	
Idem.....	Francisco Montolio Marín.....	
Idem.....	Lorenzo Rodrigo Calatayud.....	
Idem.....	Matías Redondo Prados.....	
Idem.....	Eulogio Ramos García.....	
Idem.....	Antonio Romo Redón.....	
Idem.....	Gregorio Martínez Sierra.....	
Idem.....	Benigno Martínez.....	
Idem.....	Vicente Martín Arias.....	
Idem.....	Teófilo Hernández García.....	
Idem.....	Nazario Gutiérrez García.....	
Idem.....	Rafael Romero Fernández.....	
Idem.....	Ignacio Rodríguez Anguita.....	
Idem.....	Juan Ropero Carrasco.....	
Idem.....	Martín San Matas.....	
Idem.....	Francisco Astorga Paredes.....	
Idem.....	José Alonso Sánchez.....	
Idem.....	Francisco Almendro Reyes.....	
Idem.....	Tadeo Beltrán Sancho.....	
Idem.....	Esteban Canales Gallinad.....	
Idem.....	Juan Calvo Serrano.....	
Idem.....	Diego Bravo Martín.....	
Idem.....	Vicente Casanova Gumiel.....	
Idem.....	Eleuterio Cobacho García.....	
Idem.....	Juan Galán Camuñas.....	
Idem.....	José Gragera Castro.....	
Idem.....	Santos Campos Ballesteros.....	
Idem.....	Carlos Capafons Piñana.....	
Idem.....	Emilio Fernández Pérez.....	
Cabo.....	Pedro Jiménez Nieto.....	
Idem.....	José Pajares Bello.....	
Idem.....	Doroteo Sánchez Alba.....	
Idem.....	Tomás Barco Troitiño.....	
Idem.....	Gregorio Torío Núñez.....	
Soldado.....	Ángel González Ortega.....	
Idem.....	Catalino Gómez Bravc.....	
Idem.....	Mauricio Jiménez Puentes.....	
Idem.....	Juan García Herrera.....	
Idem.....	Juan Fernández Bravo.....	
Idem.....	Lázaro Ramos Bermejo.....	
Idem.....	José Moreno Godino.....	
Idem.....	Gregorio Palancar Gil.....	
Idem.....	Francisco López Gómez.....	
Idem.....	Tomás Martín Guzmán.....	
Idem.....	Bernardo Vergara Castellano.....	
Idem.....	Anastasio Infantes Pérez.....	
Idem.....	Ildefonso Romero Romero.....	
Idem.....	Victoriano Montañilla García.....	
Idem.....	Indalecio Sancho Serrano.....	
Idem.....	Mariano Sánchez González.....	
Idem.....	José Tienda González.....	
Idem.....	Victoriano Valle Gutiérrez.....	
Idem.....	Teodoro Barajas.....	
Idem.....	Juan Caro Flores.....	
Idem.....	Anastasio Carrillo García.....	
Idem.....	José Celma Maña.....	
Idem.....	Francisco Alonso Disco.....	
Idem.....	Eulogio Aguilar Vaquero.....	
Idem.....	Julian Carrasco Cañamero.....	
Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.		
Por exceder de la edad de treinta y cinco años.		

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado....	Víctor Dueñas Pedregosa.....	
Idem.....	Manuel Domínguez Solís.....	
Idem.....	José Fraile Pérez.....	
Idem.....	Faustino González Luján.....	Por exceder de la edad de treinta y cinco años.
Idem.....	Ángel Monterrey Morales.....	
Idem.....	Natalio Peñas Martín.....	
Idem.....	Vicente Pérez Ramírez.....	
Idem.....	Francisco Gómez Correa.....	Por exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
Cabo.....	Antonio Parrado Hortigosa.....	
Soldado....	Raimundo Díaz del Cerio.....	
Idem.....	Florencio García Aguado.....	
Idem.....	Francisco Esteban Conesa.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Aniceto Díaz Hidalgo.....	
Idem.....	Víctor Cano Redondo.....	
Idem.....	Cipriano Torre Caballo.....	
Idem.....	Antonio Montero Sánchez.....	
Idem.....	Antonio García Romero.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 11. ^a
Idem.....	Antonio Tarifa Navarro.....	
Sargento....	José Fernández Castillo.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Cabo.....	José Julián Minguez.....	
Soldado....	José Rodríguez Argüelles.....	
Idem.....	Magdaleno Martín Díaz.....	Por no venir firmadas las instancias por los interesados.
Idem.....	Juan Guart Casadevall.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Cabo.....	Dionisio Reina Mansilla.....	Por no estar autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias absolutas.
Soldado....	Clemente Mateos Sánchez.....	
Idem.....	José Ronco Pescador.....	Por no venir reintegrados con polizas de 11. ^a clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias.
Idem.....	José Puertas Espinar.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Benigno Moreno Ángel.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Idem.....	Santos Rodríguez Barrios.....	Por ser el destino que pide de los reservados si sargentos.
Idem.....	Gregorio Ortega Azofra.....	Por no acompañar certificado de fianza.
Idem.....	Alvaro Martín Morales.....	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar, en analogía con lo que se dispone en la Real orden de 18 de Septiembre de 1897, puesto que la inutilidad la adquirió á consecuencia de las penalidades sufridas en el servicio activo, por cuya causa fué baja en el Ejército.
Idem.....	Juan Romero Benítoz.....	Por no venir la instancia extendida en papel de la clase 11. ^a
Idem.....	Tiburcio García Martínez.....	Por no estar autorizada con el sello de la Alcaldía la copia de su licencia absoluta.
Idem.....	Alvaro Lucas Díaz.....	Por no acompañar las copias literales de su licencia absoluta con los servicios prestados en la Marina ó al Ejército.
Soldado....	Teodoro Delgado Román.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta y no haberse recibido en este Ministerio las que dice remitió.
Cabo.....	Florentino Carrón Pérez.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido con fecha corriente, ya que éstos sólo son válidos por tres meses desde que fueron extendidos.
Soldado....	Sixto Fernández Rodríguez.....	Por haber tenido entrada su instancia en este Ministerio fuera del plazo previsto.
Cabo.....	José García Bustos.....	Por no coincidir los nombres con que firma la instancia con el de la licencia absoluta.
Soldado....	Tiburcio García Cerro.....	
Idem.....	Francisco Rodríguez Barco.....	
Sargento....	Manuel Sánchez Cordero.....	
Idem.....	Vicente Martín Galán.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.

gular, barba poca, boca regular, color buono, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Librería, número 5; procesado por haber faltado al llamamiento hecho por Real orden de 25 de Septiembre de 1912; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid.—Valladolid, 10 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—6210

12351

GARCIA LOPEZ, Fernando; de sesenta y dos años, hijo de Salvador y Micaela, natural y vecino de Tolox, partido judicial de Coín (Málaga); procesado en causa por hurto de una burra a Catalina Nieto Muñoz; en dicha causa se ha dictado, en 20 de Octubre último, auto de terminación de sumario, y se cita y emplaza a dicho procesado para que en el término de diez días comparezca a usar de su derecho ante la Audiencia Provincial de Cádiz, por medio de Procurador y Abogado que lo represente y defienda, apercibido que de no designarlo se le nombrará de oficio.

13626

12352

GARRIZ NANSA, Justo; de veinticuatro años, natural de Dicastillo (Navarra), hijo de José y Benita, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, dentro de los seis días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, en causa contra el mismo seguida por estafa.

13684

12353

GIL MORAL, Alfredo; hijo de Félix y Elena, natural de Madrid, estado soltero, profesión chausfleur, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de San Dámaso, número 2, piso segundo de rechazo; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

19642

12354

GOMEZ LORENZO, Miguel; natural y domiciliado últimamente en Carballo, hijo de Angel y María, estado soltero, profesión herrero, de diecisiete años; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, para constituirse en prisión en la Cárcel pública.

13628

12355

GONZALBEZ REIG, Miguel; hijo de Miguel y Teresa, natural de Muro, estado viudo, profesión jornalero, de setenta y seis años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante.

13621

12356

GONZALEZ CASTILLO, Hipólito; hijo de Anselmo y Vicenta, natural de Autilla de Campos, partido judicial de Frechilla, provincia de Palencia, estado casado, oficio fresquero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Villarramiel; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, para

notificarle el auto decretando la prisión provisional del mismo y constituirle en ella.

12357

do últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

13672

12364

GONZALEZ HERMIDA, José; hijo de Nicolás y Eduarda; domiciliado últimamente en Gomariz, Ayuntamiento de Leiro, provincia de Orense; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Manuel Flores Franco, perteneciente al Regimiento Infante de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, para notificarle la sentencia recaída en causa por el delito de insulto de obra a fuerza armada, instruida contra dicho individuo y otros.—Orense, 7 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores.

JG—6216

12358

GONZALEZ JIMENEZ, Miguel (a) Bicho; vecino de Algodonales y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción de Olvera por allanamiento de morada y tentativa de violación, y cuyo último domicilio fué Algodonales; comparecerá ante Juzgado, en el término de diez días, para notificárle el auto de procedimiento, recibirla indagatoria y ser constituido en prisión.

13647

12359

GUTIERREZ MARTIN, José (a) Malagueño; hijo de Pedro y María, de veintinueve años, natural de Benalmádena, de regular estatura, moreno, delgado ó cencio, tufo a la mensa, barba poca, vistiendo mal y que suele versele por el mueble de la ciudad de Málaga, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar (Málaga), en término de diez días, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que con el número 8 de este año se le sigue sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13692

12360

HERNANDEZ EXPOSITO, José; de treinta y seis años, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en la causa número 52 de 1912, sobre robo de efectos; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13696

12361

JIMENEZ EXPOSITO, Pablo (a) Negro; hijo de Santiago y María de la Cruz, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril.

13646

12362

JORDÁ GISBERT, José; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

13673

12363

MARTINEZ CARBONELL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Nieves, natural de Alicante, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiseis años; domicilia-

do últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

13648

12365

NOYA PAMPIN, Ramón; hijo de Antonio y Andrea, natural y vecino de la parroquia de Carbila, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y ocho ó cuarenta años, estatura regular, pelo y barba castaño claros, gasta bigote, de ojos azules, nariz y boca regulares, viste á uso del país; procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Orense.

13649

12366

ONSULVE, Vicente; hijo de Cristóbal, no sabiendo el nombre de la madre; natural de Chinchilla, profesión quincallería ambulante, de veintitrés ó veinticinco años, delgado, de regular estatura, ojos grandes negros, sin bigote; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para poder notificárle el auto dictado en su contra y recibirla inquisitiva; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

13701

12367

REBULL SABATÉ, Juan Bautista; hijo de Casimiro y Antonia, natural de Cherta (Tarragona), de estado casado, profesión pescadero, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo, en la calle Mayor, número 70, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

13689

12368

REMIS DE LA VEGA, Alfonso; domiciliado en La Bañeza, profesión relojero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

13699

12369

RIERA GARCIA, Juan; hijo de D. José y de D.ª Mercedes, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años, vecino que fué de este ciudad, calle del Carmen, número 51; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en el término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada por ésta en dicha causa.

13630

12370

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Miguel; de treinta y un años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, á responder de los cargos que contra él mismo resultan en la causa número 52 de 1912, sobre robo de efectos, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

13697

12371

RODRIGUEZ ROSADO, Ángel; vecino de las Navas de la Concepción, donde tuvo su última residencia y desde la que se dirigió a Sevilla; comparecerá en la Cárcel de Cazalla, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y se procederá a su captura por los dependientes de la Policía Judicial, por tener decretada su prisión en el sumario que se instruye por muerte violenta de Emilio Ricardo García. 13689

12372

SAYAGO MACÍA, José; en situación de primera reserva, de oficio guardafreno de la Compañía Robla-Valmaseda; domiciliado últimamente en Mataporquera (Santander); procesado por no incorporarse a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe D. Abdón Barrientos Álvarez, primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, Delegado militar en Mataporquera, hoy de garnición en Palencia.—Palencia, 9 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Abdón Barrientos.

JG—6206

12373

SOLER LUGAS, Emilio; natural de Payo (Salamanca), de estado soltero, profesión músico, de cuarenta y cinco años, rostro moreno, ojos pardos, pelo entrecaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares y barba afeitada; transeunte; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13688

12374

TORELLO, Amadeo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Sitio en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13682

12375

TORRECILLA TROJAOLA, Juan José; hijo de Juan y Agustina, natural de Bilbao, calle Dos de Mayo, número 12, de estado soltero, profesión imprevisor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de emplazarle en el sumario que se instruye contra él mismo por mencionado delito, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiese lugar. 13674

12376

TRIGUEROS CANTILLANA, Pedro José; hijo de Manuel y Luisa, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, siendo su última vecindad en la calle Valdés, número 5, de Sevilla; procesado en causa por abusos de honestos; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la indicada causa. 13681

12377

VALLE, Vicente del; cuyas demás circunstancias se ignoran. Administrador subalterno que fué de propiedades y derechos del Estado del partido de Guernica, en la Delegación de Hacienda de

Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye sobre estafa. 18627

12378

VARELA DA PENA, Virgilio; hijo de Isabel, natural de Betanzos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros, ignorándose sus sedes particulares por no constar en la fijación; domiciliado últimamente en Betanzos, provincia de Coruña; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, que reside en este Pazo; bajo apercibimiento quo, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez Instructor, Alfredo Díaz.

JG—6218

12379

VAZQUEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y Benita, natural de Mercosén, Ayuntamiento de Ordóñez, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Mercosén, Ayuntamiento de Ordóñez, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden telegráfica de 25 de Septiembre del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amador Regatado Rodríguez, residente en Santiago de Compostela (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez Instructor, Amador Regatado.

JG—6217

12380

VENDER PLACE, Camilo; natural de Bruselas (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 13643

12381

VIRTO CASANOVA, Enrique; hijo de Santiago y Ana, natural de Murcia, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, vecino que fué de Cartagena, calle de Caballeros, números 11 y 13, ignorándose su actual paradero; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada por ésta en dicha causa. 13629

Juzgados de primera instancia

BILBAO—ENSANCHE

En vista de escrito presentado en el Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa, y Secretaría de D. Bernardino Moreta, por el Procurador D. Gregorio de Gorostiza, que representó a la sociedad anónima The Aeolian Company Limited, con domicilio

en Londres, en sumario seguido á su instancia en los mismos Juzgado y Secretaría, sobre defraudación de propiedad industrial, se dictó lo siguiente:

«Promedios.—Juez, D. José María de la Torre.—Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao, á 5 de Octubre de 1912.—Por presentado el anterior escrito con el recibo del Abogado D. Ramón de Madsriaga y cuenta de derechos y suplidós que formula el Procurador D. Gregorio de Gorostiza, informando en este acto el Secretario autorizante, que el sumario mencionado en aquellos antecedentes, se encuentra archivado en el de su cargo, por estar terminado, y que la entidad The Aeolian Company Limited, de Londres, parte querellante, no obtuvo el beneficio de pobreza, hágase saber á la expresada entidad la reclamación que contra la misma deduce el indicado Procurador Gorostiza por los conceptos que consigna en la cuenta, que asciende á 2.391 pesetas, para que pague éstas en el término de quince días, bajo apercibimiento de que, pasado ese plazo sin realizar el pago ni tachar la reclamación de ilegitima ó excesiva, se procederá á su ejecución por la vía de apremio; notifíquese esta providencia á la sociedad anónima The Aeolian Company Limited por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

»Lo mandó y firma S. S., de que yo Secretario soy fe.—José María de la Torre.—Ante mí, P. S., Ricardo Díaz.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, á los fines acordados en la providencia inserta, expido la presente en Bilbao á 7 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. S., Ricardo Díaz. X—2242

CARTAGENA

D. Daniel Chulvi y Ramírez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Per el presente se hace saber: Que á virtud de lo mandado por la Audiencia Provincial de Murcia, en sentencia dictada con fecha 24 de Mayo del corriente año, dictada en causa que con el número 302 de 1910, se siguió en este Juzgado sobre estafa, contra otro y José Clivantes Martínez, ha quedado sin efecto la requisitoria que llamando al indicado procesado, se publicó en la GACETA DE MADRID de 6 de Julio de 1910.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los efectos de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Febrero de 1909, se expide este edicto.

Dado en Cartagena á 11 de Noviembre de 1912.—Daniel Chulvi.—El Secretario, Iguacio Valdivieso. JO—18516

CÓRDOBA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de este partido, dictada con fecha de hoy, en las diligencias sobre cumplimiento de la sentencia ejecutoria, recaída en la causa seguida contra Rafael Núñez Fernández, de quince años de edad, soltero, casillero, hijo de José y de Elisa, natural y vecino de esta ciudad, por el delito de hurto, se cita á dicho individuo para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la prisión correccional de esta ciudad, para cumplir cuatro días que le faltan de la condena impuesta, previéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Córdoba, 8 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Teodomiro Fernández.
JO—13518

MADRID—LATINA

En los autos que promovió D. René Hertogs y Rossuis con sus acreedores, sobre quita y espera, se ha dictado la siguiente.

•Providencia.—Juez Sr. Algorta.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.—Madrid, 26 de Octubre de 1912.—Guardase y cumpla lo mandado por la Superioridad en el auto inserto en la certificación acompañada á la anterior carta orden, que se unan á los autos de su referencia que también se devuelven, acusese recibo y hágase saber la venida a D. René Hertogs Rossuis, mediante á haber fallecido el Procurador que le representaba, requiriéndole á la vez para que dentro de quinto día paguen las 420 pesetas y 80 céntimos que importan las costas de dicha Superioridad anotadas al pie de la certificación, bajo apercibimiento de que si no lo realiza se procederá á hacerlas efectivas por la vía de premio.

•Lo mando y firma S. S. de que doy fe.—Manuel Algorta.—Ante mí; Juan García Inés.

Y para que sirva de notificación y requerimiento á D. René Hertogs y Rossuis, de ignorado domicilio y paradero, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos, según lo dispuesto hoy, en Madrid á 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García Inés. JC—365

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 7 del actual, en el incidente promovido por D. Paulina Consuelo Crespo y Rodríguez, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar contra D. Rita Segret, viuda de Gallardo y otros; empízalo por medio de la presente á la dona Rita, de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de siete días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA Y Diario Oficial de Avisos de Madrid, comparezca en autos y conteste dicha demanda incidental de pobreza con arreglo á Derecho, previniéndola que, si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 8 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García Inés.

JC—366

MARTOS

D. Eufasio Bonilla y Bonilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, den orden á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de las dos caballerías cuyas señas á continuación se expresarán, propias de Fernando Núñez Alba, desaparecidas como á las trece horas del 5 del actual, de terrenos del cortijo del Coracho de este término, y siendo habidas las pondrá á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren; si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una potra pelo negro con un lucero blanco en la frente y otro en la parte superior del cuello, alzada rayana á la marcas, de tres años de edad, con hierro S. C. en el anca derecha.

Un potro colorado, alzada pequeña, edad cinco meses, sin hierro, teniendo en la parte superior de la tabla izquierda del cuello el número 16 hecho á tijera.

Dado en Martos á 7 de Noviembre de 1912.—Eufasio Bonilla.—El Secretario, Antonio Villar.

JO—13427

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, quo se inserta en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se resarcirá, propia de la vecina de Buñolante, María Gómez Aguilar, la cual se supone hurtada desde el día 26 á la mañana del 27 de Octubre anterior, estando á prado en la finca nombrada Garijo, término de Adamuz y capture del autor o autores del hurto de la misma, y caso de ser ésta habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; y referido autor ó autores también á disposición de este Juzgado con la calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Mulo estriado, de 1,51 metros de alzada, de seis años, hierro F. A. en la nalga izquierda.

Dado en Montoro á 8 de Noviembre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, José Benítez Lara.

JO—13472

PAMPLONA

El señor Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona, en providencia de esta fecha, recaída en juicio declarativo de mayor cuantía, instado por D. Micaela Lacunza y Unciti, que se halla declarada pobre para litigar, contra D. Ana Romero Huidobro, D. Guillermo Alonso Romero, ó sus herederos si hubiere fallecido y D. Záceres Romero Hualde, sobre reclamación de dote, y el cual juicio se halla en el período de ejecución de sentencia, ha acordado se recaña á los demandados, para que en el término de veinte días, presenten la liquidación de la cantidad que en concepto de dote, deben satisfacer á la demandante D. Micaela Lacunza, y que al requerimiento á los demandados declarados en rebeldía, se practique por cédula que se insertara en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta capital.

En su virtud, á fin de que tenga lugar el requerimiento á D. Guillermo Alonso Romero, ó sus herederos si hubiere fallecido y á D. Záceres Romero Hualde, declarados en rebeldía, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula en Pamplona á 7 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan Bardún y Pallarés.

JC—367

SEDANO

D. J. Clemente Gonzalvo Belled, Juez de instrucción de la villa de Sedano y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre hurto de frutas, ocurrido en Orbaneja del Castillo el día 27 de Agosto último, y en su virtud, en

nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan á la detención y conducción á la prisión preventiva de este Juzgado, de Sisobuto Gallo Bárcena, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Orbaneja del Castillo (Burgos), hijo de Nicolás y Gregorio, y de su hermano Agustín Gallo Bárcena, de trece años, soltero, natural y domiciliado en Orbaneja del Castillo, hijo de Nicolás y Gregorio, cuyos dos individuos se deben encontrar en la cuenca minera de Vizcaya.

Dado en Sedano á 8 de Noviembre de 1912.—J. Clemente Gonzalvo.—Por su mandato, Licenciado Mariano Adán.

JO—13476

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Santiago Abresque García, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid.

Por este segundo edicto se anuncia el fallecimiento intestado de D. Pilar González González, de setenta años, viuda de D. Segundo Alonso, natural de Plasencia, hijo de Antonio y Tomasa.

A la vez se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado y hagan uso de su derecho en término de veinte días, debiendo hacer constar que no se ha presentado persona alguna reclamando la herencia yacente.

Dado en Valladolid á 8 de Noviembre de 1912.—Santiago Abresque.—El Secretario, Licenciado Emilio Frías.

JO—869

Jurisdicción de Marina.

VILLAGARCIA

D. Francisco Moreno Elisa, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y omplaza á Joaquín Ceguero Prol, de veintiún años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, natural del Grove (Villagarcía), á fin de que en el término de veinte días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en la causa que sigue por el delito de falta de presentación, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los juicios á que haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía á 11 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Moreno.—Por mandato de S. S.: El Secretario, Fernando Díaz.

JM—6194